



# Asamblea General

Distr. general  
31 de julio de 2023  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 21 a) del programa

### Grupos de países en situaciones especiales:

seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones

Unidas sobre los Países Menos Adelantados

## **Garantizar el ejercicio efectivo de las funciones de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo**

### **Informe del Secretario General\***

#### *Resumen*

Este informe se presenta de conformidad con la resolución [76/258](#) de la Asamblea General y su anexo, en el cual figura el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados; en dicha resolución la Asamblea solicitó al Secretario General que preparase un informe a fin de garantizar el ejercicio efectivo de las funciones de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y fortalecer su capacidad y su eficacia en cuanto al apoyo a los países menos adelantados, así como la eficacia del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a estos países. El informe examina la evolución de los mandatos de la Oficina de la Alta Representante, sus funciones y recursos disponibles, así como el apoyo proporcionado por todo el sistema de las Naciones Unidas a los países menos adelantados y su eficacia. El informe señala que, a lo largo de los años, los mandatos de la Oficina han evolucionado y la necesidad de apoyo a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo ha aumentado considerablemente. Por esa razón, el informe contiene propuestas específicas para reforzar las capacidades y la eficacia de la Oficina a fin de garantizar que cumpla de sus funciones de manera efectiva y preste un mejor servicio a los tres grupos de países más vulnerables atendiendo a sus necesidades emergentes.

\* El informe se presenta con retraso debido a demoras en el proceso de aprobación.



## **I. Antecedentes y mandato de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo**

1. La Asamblea General, en su resolución [56/227](#), de 24 de diciembre de 2001, estableció la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, con el objetivo principal de asegurar que haya un mecanismo de gran visibilidad, eficiencia y eficacia para el seguimiento y la supervisión de la ejecución del de los programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las funciones principales de la Oficina, aprobadas por la Asamblea General conforme a las recomendaciones expuestas en el informe del Secretario General, ([A/56/645](#), párr. 17), eran las siguientes:

a) Ayudar al Secretario General a asegurar la plena movilización y coordinación de todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas, con miras a facilitar la aplicación coordinada del Programa de Acción y la coherencia en su seguimiento y vigilancia a nivel nacional, regional y mundial;

b) Prestar apoyo coordinado al Consejo Económico y Social, así como a la Asamblea General, para evaluar los progresos y llevar a cabo el examen anual de la aplicación del Programa de Acción;

c) Apoyar, según proceda, el seguimiento coordinado de la aplicación del Marco Mundial para la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito para los Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito y la comunidad de donantes y el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;

d) Empezar una labor de promoción adecuada en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en colaboración con las partes pertinentes de las Naciones Unidas, así como con la sociedad civil, los medios de comunicación, el mundo académico y las fundaciones;

e) Ayudar a movilizar apoyo y recursos internacionales para la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados y otros programas e iniciativas en favor de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

f) Prestar apoyo adecuado a las consultas de los grupos de países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo.

2. La Oficina presta apoyo a 92 países vulnerables, entre los que se cuentan 46 países menos adelantados, 32 países en desarrollo sin litoral, 39 pequeños Estados insulares en desarrollo y 6 países graduados, que representan casi la mitad del total de Estados Miembros de las Naciones Unidas. De los 32 países en desarrollo sin litoral, 16 son países menos adelantados, y, de los 39 pequeños Estados insulares en desarrollo, 9 son países menos adelantados; estos países se enfrentan a múltiples vulnerabilidades y limitaciones.

3. La Oficina está organizada en cuatro dependencias, tres de las cuales se ocupan de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, y los pequeños Estados insulares en desarrollo, respectivamente, y dependen del Jefe del Servicio de Elaboración y Coordinación de Políticas, Seguimiento y Presentación de Informes,

que, a su vez, depende del Director de la Oficina. La cuarta dependencia es la Dependencia de Promoción y Extensión, que es responsable de las actividades de comunicación y extensión para los tres grupos de países y depende directamente del Director de la Oficina, que, a su vez, depende de la Alta Representante.

4. La Oficina organizó con éxito la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y sus actividades preparatorias, y actualmente se ocupa de su seguimiento. La Asamblea General, en su resolución [73/242](#), decidió convocar dicha Conferencia en 2021. Debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Asamblea decidió, en su resolución [76/251](#), reprogramar nuevamente la Conferencia y, con carácter excepcional, celebrarla en dos partes (la primera parte en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el 17 de marzo de 2022, y la segunda parte en Doha, del 5 al 9 de marzo de 2023). En su resolución [76/258](#), la Asamblea General hizo suyo el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, que se adoptó en la primera parte de la Conferencia y figura en el anexo de la citada resolución. En la segunda parte de la Conferencia se adoptó la Declaración Política de Doha.

5. La Asamblea General, en su resolución [77/246](#), decidió celebrar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral en 2024, con arreglo al mandato que se detalla en la resolución [76/217](#), a fin de realizar un examen exhaustivo de la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y formular y adoptar un marco renovado de apoyo internacional para atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito y para reforzar las alianzas entre esos países y los países de tránsito y sus asociados para el desarrollo. Se designó a la Oficina de la Alta Representante coordinadora del sistema de las Naciones Unidas para el proceso preparatorio. El Secretario General ha nombrado a la Alta Representante secretaria general de la Conferencia. El Gobierno de Rwanda se ofreció a acoger la Conferencia en Kigali.

6. En su resolución [77/245](#), la Asamblea General reafirmó su llamamiento a que se convoque la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en 2024, la cual tendrá por fin evaluar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr el desarrollo sostenible, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Gobierno de Antigua y Barbuda se ofreció a acoger la Conferencia. La Alta Representante ha sido designada Asesora Especial del Secretario General para la Conferencia, y sobre ella recaen las siguientes responsabilidades: a) coordinar los esfuerzos de promoción y divulgación de la Conferencia; y b) dirigir los esfuerzos de recaudación de fondos para apoyar la participación de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo en los preparativos oficiales, así como la participación de todos los agentes no estatales en la Conferencia y en sus preparativos.

## **II. Funciones principales de la Oficina de la Alta Representante**

### **A. Movilización y coordinación de todas las partes del sistema de las Naciones Unidas**

7. La Oficina de la Alta Representante contribuye a reforzar la coordinación y la coherencia del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular a través de los respectivos Grupos Consultivos Interinstitucionales, en su calidad de Presidencia del equipo de tareas

interinstitucional sobre la graduación de los países menos adelantados y de las respectivas redes de puntos focales nacionales. La Oficina y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales proporcionan apoyo al Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en el marco de sus respectivos mandatos. La Oficina también apoya al Comité Directivo sobre las Alianzas en favor de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La Oficina trabaja en colaboración con el Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral en el marco de un memorando de entendimiento.

8. La Oficina también presenta informes anuales al Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación (JJE), el más reciente de los cuales es un informe de situación sobre la aplicación del Programa de Acción de Doha<sup>1</sup>, en el cual se informó a la JJE de los progresos realizados en los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. En el Programa de Acción de Doha, se solicitó al Secretario General que asegurara la plena movilización y coordinación de todas las partes del sistema de las Naciones Unidas para facilitar la ejecución coordinada y la coherencia en las actividades de seguimiento y vigilancia del Programa de Acción de Doha en los planos nacional, subregional, regional y mundial. Los mecanismos de coordinación existentes, como la JJE y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, deberían aprovecharse ampliamente, y el Grupo Consultivo Interinstitucional para los Países Menos Adelantados debería mantenerse activo a este respecto<sup>2</sup>.

9. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), en su informe sobre la evaluación de la Oficina de la Alta Representante (E/AC.51/2021/2), recomendó que la Oficina Ejecutiva del Secretario General definiera oportunidades de mayor interacción de la Oficina de la Alta Representante con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus miembros, en particular en cuestiones de la mayor pertinencia para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los Estados Miembros también opinaron que la participación de la Oficina en el Consejo Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible era una buena oportunidad para apoyar a los países menos adelantados<sup>3</sup>.

## **B. Apoyo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas y las consultas de grupo de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo**

10. La Oficina de la Alta Representante ha estado prestando apoyo de secretaría a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para las negociaciones de las resoluciones sobre los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral. La Oficina también presta apoyo sustantivo a las Presidencias de los tres Grupos Consultivos Interinstitucionales sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo cuando lo solicitan.

11. Un consultor independiente realizó una encuesta entre expertos de países menos adelantados y principales asociados para el desarrollo sobre la labor de la Oficina. Los Estados Miembros observaron con satisfacción la colaboración activa que lleva

<sup>1</sup> CEB/2022/6.

<sup>2</sup> Resolución 76/258 de la Asamblea General, anexo, párr. 300.

<sup>3</sup> Encuesta realizada por un consultor independiente.

adelante la Oficina con las misiones diplomáticas y los puntos focales de los Gobiernos nacionales, al tiempo que plantearon la necesidad de abordar los problemas financieros y de recursos humanos a los que se enfrentan los puntos focales nacionales, que les impiden colaborar de manera efectiva con el sistema de las Naciones Unidas, especialmente en los eventos regionales e internacionales pertinentes. El consultor recomendó reforzar la capacidad de los puntos focales nacionales, sobre todo en lo que respecta a la redacción de informes y la preparación de documentos de proyecto, a fin de hacer posible que los países menos adelantados puedan acceder a las ventanillas de financiación disponibles, incluidos los mecanismos de financiación en condiciones favorables.

12. Los Estados Miembros también expresaron la necesidad de que la Oficina siga colaborando de manera efectiva con los puntos focales de las misiones y los ayude a coordinar, elaborar estrategias y tomar decisiones sobre prioridades comunes como el cambio climático, en particular en los países que se enfrentan a múltiples vulnerabilidades, tales como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y a optimizar las fuerzas colectivas que permitan su participación, deliberación y negociación efectivas. Dado que la mayoría de las delegaciones de los países menos adelantados son pequeñas y se encargan de prioridades múltiples, se recomendó velar por que las reuniones de esos países y otros actos programados no se superpongan. Asimismo, se expresó la necesidad de aumentar la coherencia entre los tres grupos de países en cuestiones y prioridades comunes y de que los grupos se apoyen mutuamente en cuestiones propias de cada grupo específico.

13. Los Estados Miembros expresaron que era importante garantizar que las necesidades de los tres grupos de países siguieran ocupando un lugar destacado en la labor de la Organización. Se recomendó que los órganos legislativos y los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hubieran hecho incorporasen las prioridades de los programas de acción que fueran pertinentes para su labor. Los Estados Miembros también observaron que en las reuniones internacionales no se prestaba suficiente atención a las cuestiones atinentes a los tres grupos de países. Por ejemplo, en los programas de las principales reuniones internacionales no se suelen destacar a los países menos adelantados, ni siquiera cuando se trata la iniciativa de no dejar a nadie atrás o la financiación para el desarrollo. Los Estados Miembros también subrayaron la necesidad de dedicar tiempo a las cuestiones relacionadas con los países menos adelantados, entre otras cosas en lo que respecta al apoyo crítico a los países que se gradúan y los que acaban de graduarse, así como a otros retos específicos importantes como la fragilidad, las situaciones de conflicto y la seguridad alimentaria.

14. Los Estados Miembros reconocieron con agradecimiento el apoyo que recibían de la Oficina, más allá de las limitaciones de recursos y capacidad de las misiones. Asimismo, pidieron que se ampliara el apoyo sustantivo y analítico para permitir su participación activa en diversas reuniones y negociaciones con hechos y cifras basados en pruebas y actualizados.

### **C. Movilizar el apoyo y los recursos internacionales para la ejecución de los programas de acción**

15. La Oficina de la Alta Representante lleva a cabo una enérgica labor de campaña y promoción con el fin de movilizar el apoyo y los recursos internacionales para la ejecución de los programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Oficina brinda apoyo a la mesa de los tres Grupos Consultivos Interinstitucionales en las

deliberaciones intergubernamentales y presta especial atención a la movilización de recursos en sus informes y documentos, así como en los diversos actos que organiza.

16. A pesar de los considerables esfuerzos realizados, los avances en la movilización de recursos procedentes de fuentes nacionales e internacionales son limitados, sobre todo como consecuencia de los nuevos retos mundiales que afectan a los países menos adelantados en el plano nacional y a la comunidad de donantes. Por ejemplo, en 2022 la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) en los países menos adelantados fue solo del 4,3 %, menor a la meta del 7 % fijada en el Programa de Acción de Doha. La asistencia oficial para el desarrollo proporcionada a los países menos adelantados fue solo del 0,1 %, inferior a la meta del 0,2 % del ingreso nacional bruto fijada para los países que forman parte del Comité de Asistencia para el Desarrollo. Los flujos de inversiones extranjeras directas hacia los países menos adelantados en tanto grupo aumentaron ligeramente durante la última década, pero los datos preliminares para 2022 muestran un descenso de alrededor del 30 %<sup>4</sup>. La deuda externa media de los países menos adelantados aumentó del 41 % en 2011 al 54 % en 2022. Más de la mitad de los países menos adelantados se encuentra en situación de endeudamiento excesivo o en grave peligro de incurrir en impago (véase [A/78/112-E/2023/94](#)). El nivel de financiación climática que reciben actualmente los países menos adelantados está muy por debajo de sus necesidades. Hasta mayo de 2021, los países menos adelantados habían recibido un total acumulado de 971 millones de dólares del fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para proyectos nacionales sobre el clima, una cantidad que solo equivale al 14,5 % de la financiación total para el cambio climático desde la creación del Fondo (*ibid.*, párr. 60).

17. La Oficina ha recaudado fondos extrapresupuestarios para llevar a cabo sus actividades relacionadas con el seguimiento y la coordinación de la ejecución de los programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo; realizar campañas y actividades de promoción pertinentes en apoyo de los programas de acción en todo el mundo e implicar eficazmente en el proceso a todos los demás agentes, como el sector privado, la sociedad civil, la juventud y los legisladores; y facilitar la participación de los puntos focales nacionales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en los seminarios y talleres organizados por la Oficina.

18. La Oficina debe seguir reforzando su estrategia y enfoque para movilizar el apoyo y los recursos destinados a la organización de la Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en 2024 y la ejecución de los programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

## **D. Promoción y extensión**

19. La Oficina de la Alta Representante elaboró una estrategia de promoción y comunicación para el período 2021-2024, con el fin de poner de relieve los retos a los que se enfrentan los tres grupos de países, utilizando diversas herramientas de comunicación para difundir información a las partes interesadas pertinentes. A la luz de los efectos devastadores de la COVID-19 en esos países, se lanzó una campaña denominada “Most Vulnerable 91” (“Los 91 más vulnerables”). La Oficina produce y distribuye regularmente materiales informativos impresos y contribuye con

---

<sup>4</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), “Investment flows to least developed countries affected disproportionately by global crises”, *Investment Trends Monitor*, marzo de 2023.

artículos, notas de opinión y reportajes a los principales periódicos sobre desarrollo de América del Norte, Europa y África.

20. Desde 2016, la Oficina organizó cuatro actividades de divulgación, a saber, dos campañas orientadas a crear conciencia mediante la interacción con periodistas: “Voices of a Brighter Future” (“Voces de un futuro más brillante”) y “Island Voices” (“Voces de las islas”); y otras dos centradas en concienciar sobre la graduación y los logros de los países menos adelantados: “Towards a Bright Future for LDCs” (“Hacia un futuro brillante para los países menos adelantados”) y “Least Not Last” (“Los menos, no los últimos”). La serie de podcasts sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo denominada “Island Voices” (“Voces de las islas”), que se produce desde 2018, se ampliará a los efectos de incluir historias de personas que viven en otros grupos de países vulnerables en una serie denominada “Together Far Apart” (Lejanos pero unidos). Algunos de sus episodios se produjeron en colaboración con el Departamento de Comunicación Global.

21. La Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados constituyó una gran oportunidad para llamar la atención del mundo sobre la difícil situación de 1.100 millones de personas que viven en los Estados más vulnerables, mediante la celebración de importantes alianzas con organizaciones como Doha Debates, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Canon. Antes de la Conferencia y durante esta, la Dependencia de Promoción y Extensión, en estrecha colaboración con el Departamento de Comunicación Global, inició una campaña mundial para aumentar la visibilidad de las Conferencias y las cuestiones en juego para los países menos adelantados.

22. En una encuesta realizada por la Oficina, los Estados Miembros expresaron su opinión de que el sitio web de la Oficina debía racionalizarse para facilitar la navegación y actualizarse con información oportuna y completa, y sugirieron que la Oficina fuera más activa en los medios de comunicación sociales y convencionales.

23. La Oficina reforzará aún más su labor de sensibilización y promoción en apoyo de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en alianza con las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como con los parlamentos, la sociedad civil, los medios de comunicación, el mundo académico y las fundaciones, con el fin de ejecutar de manera efectiva y oportuna el Programa de Acción de Doha y los próximos programas de acción en favor de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. También se acelerarán los esfuerzos para reforzar el apoyo crítico que garantice la graduación satisfactoria e irreversible de los países menos adelantados, en particular a través del Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible.

24. La OSSI observó que la Oficina disponía de recursos limitados para las actividades de promoción. La Oficina seguirá utilizando estos recursos de la manera más eficiente y creativa posible, especialmente teniendo en cuenta que la Dependencia de Promoción y Extensión es el único equipo de la Oficina que dirigirá las actividades de promoción y extensión tanto para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral como para la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en 2024. Para ello, la Oficina seguirá colaborando con el Departamento de Comunicación Global a fin de mejorar aún más su trabajo y garantizar que la información requerida por las partes interesadas se proporcione de manera oportuna, completa, creativa y de fácil navegación.

### III. Sinopsis de la ejecución del programa

25. En el cuadro 1 figuran los productos obtenidos por la Oficina de la Alta Representante entre 2008 y 2017. El número de productos aumentó durante este período y su tasa de ejecución ha sido sistemáticamente alta. Ello refleja la creciente carga de trabajo de la Oficina a pesar de los limitados recursos, como han observado la OSSI, la Dependencia Común de Inspección y los Estados Miembros. El Comité del Programa y de la Coordinación examinó los informes sobre la ejecución de los programas para el programa 8 (Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo), incluidos los correspondientes al período comprendido entre 2016 y 2022<sup>5</sup>. Durante su examen del proyecto de plan por programas para 2022 y la ejecución del programa para 2020, el Comité elogió los continuos esfuerzos de la Oficina dirigidos a apoyar a los tres grupos de países en el logro de la Agenda 2030. El Comité formuló varias recomendaciones con miras a impulsar el desarrollo sostenible de estos países, entre ellas que la Oficina continúe forjando alianzas amplias y duraderas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, siga apoyando y reforzando las políticas y capacidades e incrementando la transformación estructural en los países en desarrollo sin litoral. El Comité observó con preocupación las devastadoras consecuencias socioeconómicas de la pandemia de COVID-19 y recomendó que la Asamblea General solicitase a la Oficina que movilizara recursos para garantizar la participación de los tres grupos de países en diversos procesos, y que la Oficina pusiera en marcha iniciativas de interconectividad para tender puentes entre las islas, combatir el aislamiento y mantener a los pequeños Estados insulares en desarrollo en la comunidad internacional. El Comité observó con satisfacción la creación de redes de puntos focales nacionales para los tres grupos, para promover la cooperación entre la Oficina y otras entidades a todos los niveles y servir de interfaz entre los procesos mundiales y regionales y la formulación, ejecución, seguimiento y examen de las políticas nacionales. Por otra parte, recomendó que la Asamblea alentara a la Oficina a incluir plenamente a la juventud y las mujeres en este proyecto para que pudieran contribuir plenamente a encontrar soluciones a los retos a los que se enfrentaban estos países. La Asamblea hizo suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité. Estas recomendaciones se han incorporado al programa y los planes de trabajo de la Oficina para 2023.

Cuadro 1  
**Ejecución del programa por productos obtenidos entre el bienio 2008-2009 y el bienio 2016-2017**

	2008-2009	2010-2011	2012-2013	2014-2015	2016-2017
Número de productos obtenidos	115	174	252	393	388
Tasa de ejecución (%) de los productos prevista en la legislación	89	100	95	94	100
Tasa de ejecución (%) del total de productos prevista y añadida por la Secretaría	90	100	95	95	100
Relación entre todos los productos obtenidos y los programados inicialmente (%)	117	110	123	104	102

*Fuente:* Informes sobre la ejecución de los programas en los bienios respectivos ([A/65/70](#), [A/67/77](#), [A/69/144](#), [A/71/75](#) y [A/73/77](#)).

*Nota:* Los datos sobre la ejecución del programa por productos obtenidos no están disponibles a partir de 2018.

<sup>5</sup> [A/69/16](#), [A/71/16](#), [A/74/16](#), [A/75/16](#) y [A/76/16](#).

**Cuadro 2**  
**Ejecución del programa por entregables de 2020 a 2022**

	2020	2021	2022
Número de entregables previstos	137	184	193
Número de entregables obtenidos	119	189	181
Tasa de ejecución (%) de los entregables	87	103	94

26. Desde 2020, el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación, que recogía el marco de resultados bienal, fue sustituido por el módulo de la aplicación de gestión estratégica en Umoja, que recoge los resultados anuales, integra la definición de la estrategia y el seguimiento de la ejecución e incluye paneles de información como solución integral. En 2020, el número de productos obtenidos de la Oficina disminuyó ligeramente debido, en parte, las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y la crisis de liquidez. Sin embargo, el número de productos obtenidos ha aumentado en los años siguientes (véase el cuadro 2), igualando o superando el de los obtenidos en los bienios de mayor actividad para el sistema de las Naciones Unidas (2014-2015 y 2016-2017).

27. Del bienio 2008-2009 al bienio 2016-2017, el número de productos obtenidos por la Oficina aumentó un 337 %, y la tasa de ejecución de los productos previstos pasó del 89 % al 100 %. Durante el mismo período, el número total de puestos con cargo al presupuesto ordinario aumentó de 18 a 28, lo cual da muestras de la gran eficiencia de la Oficina habida cuenta de sus recursos, a pesar del aumento de la carga de trabajo y la demanda de los tres grupos de países, que se describe en la sección V.

28. El presupuesto ordinario inicial de la Oficina para el bienio 2002-2003 se aprobó con 13 puestos temporarios, que posteriormente se hicieron permanentes en el bienio siguiente. Además, para el bienio 2004-2005 se creó un nuevo puesto (D-1)<sup>6</sup>. El Secretario General continúa dando prioridad a la sección 10 en el presupuesto por programas y ha aumentado la asignación presupuestaria para la Oficina en un contexto en el que el presupuesto global se ha mantenido en valores reales. En consonancia con ello, durante los últimos años, la capacidad operacional de la Oficina se ha reforzado tanto de forma recurrente como no recurrente. La Oficina cuenta ahora con 33 puestos y un presupuesto asignado de 8,6 millones de dólares para el año 2023.

29. Aproximadamente el 80 % de las consignaciones totales de la Oficina se destinan a puestos, mientras que los recursos no relacionados con puestos se destinan principalmente a cubrir otros gastos de personal, gastos de expertos, viajes del personal y servicios de contrata.

30. Las consignaciones del presupuesto ordinario se completan con recursos extrapresupuestarios, cuyo nivel fluctúa en función de las actividades emprendidas por la Oficina durante el año relacionadas con los programas de acción (generalmente para fines específicos). Por ejemplo, aunque para el proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se puso a disposición una cantidad considerable de contribuciones voluntarias, la financiación no está asegurada para después. La Oficina ha desarrollado su estrategia de movilización de recursos y ha preparado documentos de proyecto con miras a movilizar recursos extrapresupuestarios para apoyar la ejecución del Programa de Acción de Doha y avanzar respecto de sus cinco entregables principales. Del mismo modo, se han desarrollado estrategias de movilización de recursos para apoyar a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral

<sup>6</sup> Resolución 58/270 de la Asamblea General y A/58/6 (secc. 10).

y la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y sus procesos preparatorios, así como las actividades de seguimiento de los próximos programas de acción.

31. En el examen de la Dependencia Común de Inspección sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para la aplicación del Programa de Acción de Viena (JIU/REP/2021/2), el Inspector observó con preocupación que, dado el amplio mandato de la Oficina, existía una amplia brecha entre lo que los asociados y los interesados esperaban de la Dependencia de los Países en Desarrollo Sin Litoral y lo que esta podía ofrecer en la práctica con los recursos de que disponía. La Asamblea General tomó nota del examen en su resolución [77/246](#).

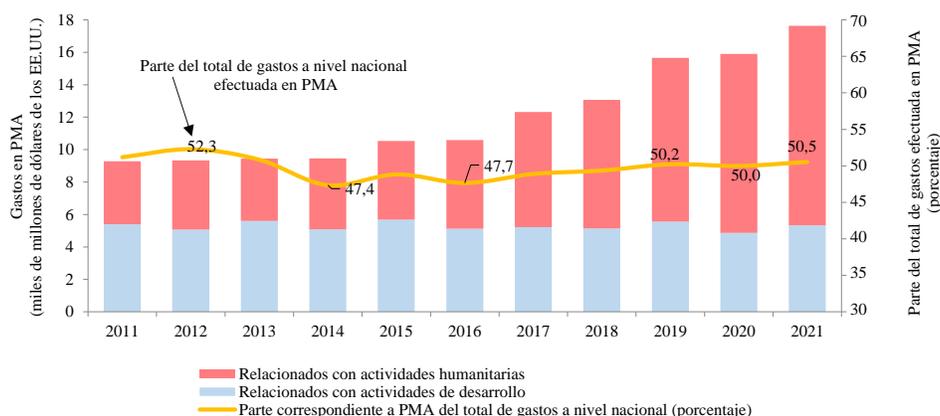
#### **IV. Examen del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países menos adelantados**

32. La Asamblea General, en el párrafo 64 de su resolución [75/233](#), instó al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que siguiera dando prioridad a las asignaciones para los países menos adelantados, al tiempo que reafirmó que, por tratarse del grupo más vulnerable, dichos países necesitaban un apoyo reforzado para superar las dificultades estructurales a que se enfrentaban a la hora de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y solicitó al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que prestase asistencia a los países que se graduasen de la lista en la formulación y aplicación de sus estrategias nacionales de transición y a que considerase la posibilidad de prestar un apoyo específico a los países graduados de la lista durante un período de tiempo fijo y de manera previsible.

33. El apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países menos adelantados es cada vez más sólido. Una encuesta realizada por la Oficina de la Alta Representante reveló un alto nivel de participación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades en la ejecución del Programa de Acción de Doha. Algunas organizaciones han creado programas específicos dirigidos a los países menos adelantados y participado en programas conjuntos con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas; también han dispuesto de fondos y programas específicos destinados a los países menos adelantados, tales como recursos para viajes de asistencia a reuniones intergubernamentales, becas y ayudas para viajes relacionados con la investigación a los efectos de participar en procesos internacionales y actos de intercambio de conocimientos sobre estrategias de transición fluida. Esto es, en gran medida, el resultado exitoso de los esfuerzos de promoción de la Oficina para colaborar y asociarse con otras entidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos rectores.

34. Entre 2017 y 2021 aumentaron de manera notable los recursos destinados a actividades operacionales en los países menos adelantados (véase la figura a continuación). Más de la mitad del gasto total a nivel nacional se efectuó en los países menos adelantados, tras un período en el que este porcentaje había caído por debajo del 50 %. La mayor parte del reciente aumento puede atribuirse a un incremento de las actividades humanitarias. El gasto en actividades de desarrollo se ha mantenido estable durante la última década, y en 2021 solo el 40 % del gasto total en desarrollo se destinó a los países menos adelantados (que representan el 57 % del gasto total en ayuda humanitaria). Solo el 13 % de los recursos utilizados en los países menos adelantados en 2021 procedían de la financiación básica. Los recursos básicos facilitan el tipo de respuesta estratégica, flexible y rápida que es especialmente importante para este grupo de países vulnerables, donde las circunstancias suelen cambiar con rapidez (véase [A/78/72/Add.1–E/2023/59/Add.1](#)).

## Gastos en los países menos adelantados, 2011-2021



Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2023.

### A. Examen del reconocimiento y la utilización de la categoría de país menos adelantado por parte de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

35. La Oficina examinó los resultados de un cuestionario sobre la aplicación de la categoría de países menos adelantados por parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que se envió a los miembros del Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en 2022 como parte de un esfuerzo conjunto con el Comité de Políticas de Desarrollo para recabar información sobre la manera en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está aplicando la categoría de países menos adelantados.

36. Los resultados del cuestionario mostraron que todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reconocían la categoría de país menos adelantado. A través de sus actividades operacionales, dichas organizaciones contribuyen a los esfuerzos en materia de desarrollo en varios países menos adelantados a distintos niveles. Sin embargo, solo unas pocas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo han fijado asignaciones o metas para que una parte de sus presupuestos básicos se destine a los países menos adelantados. Se observó con preocupación que el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial seguían sin reconocer esta categoría en sus operaciones. Al igual que en 2017 y 2019, el reconocimiento de la categoría por parte de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sigue sin traducirse en una aplicación coherente de las prioridades y las asignaciones presupuestarias, y se observan grandes divergencias en el tipo y el nivel de asistencia que se presta a los países menos adelantados. Desde 2017 no se han notificado cambios significativos en materia de políticas en lo que respecta a la aplicación de la categoría. La asistencia suele basarse en las propias políticas, prioridades y criterios de las organizaciones, que no están necesariamente relacionados con la condición de país menos adelantado (véase [E/2023/33](#)).

### B. Apoyo a los países en proceso de graduación y graduados

37. De conformidad con el Programa de Acción de Doha, los Estados Miembros se proponen ofrecer una estructura de apoyo internacional basada en incentivos a los países menos adelantados en proceso de graduación y los que se han graduado,

incluido apoyo a la transición fluida prestado por asociados para el desarrollo y socios comerciales, así como el sistema de las Naciones Unidas, para hacer sostenible la graduación y garantizar el aprovechamiento del impulso de desarrollo posterior a la graduación y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación y la transición fluida, dirigida por la Oficina de la Alta Representante presta apoyo fortalecido y coordinado a los países que se gradúan de la categoría de país menos adelantado. Algunas entidades de las Naciones Unidas ya se han fijado la meta clara de seguir prestando el apoyo que prestan a los países menos adelantados a los países graduados. Por ejemplo, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización sigue apoyando a los países menos adelantados tres años después de su graduación. El Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados presta apoyo a los países durante el proceso de graduación y cinco años más después de esta. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ajusta los aspectos de cooperación analítica y técnica de sus actividades al nuevo entorno institucional al que se enfrentan los países que se gradúan, pero su compromiso de apoyar a estos países no cambia. La configuración y los recursos de las oficinas de los coordinadores residentes siguen siendo los mismos independientemente de la situación de graduación de los países menos adelantados. El nuevo Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible establecido por la Oficina, junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la secretaría del Comité de Políticas de Desarrollo, se centra en la prestación de apoyo a los países en proceso de graduación o que se hayan graduado de la categoría de países menos adelantados.

38. Se observa con preocupación que el apoyo prestado a los países en proceso de graduación o los países graduados y la retirada progresiva de los beneficios específicos para los países menos adelantados solían revisarse caso por caso, en lugar de basarse en un enfoque institucional establecido, a pesar de la cantidad cada vez mayor de países en proceso de graduación.

### **C. Marco de información y seguimiento**

39. Algunas organizaciones cuentan con procesos de elaboración de informes y seguimiento adaptados a los tres grupos de países. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) cuenta con una plataforma de planificación, seguimiento y evaluación, conocida como herramienta de seguimiento de programas, que refleja la contribución de sus actividades a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y una plataforma de información agregada, conocida como panel programático, que ofrece una visión general de las actividades y los fondos canalizados hacia los países menos adelantados. El panel muestra que, en 2021, el 65 % de todas las actividades y proyectos de la CESPAP incluían a los países menos adelantados de la región. El Fondo de Población de las Naciones Unidas dispone de indicadores específicos para medir el apoyo prestado a los países menos adelantados a través de los programas nacionales y los indicadores de su plan estratégico están desglosados por países menos adelantados. Como parte de su Iniciativa Mano a Mano, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura está elaborando paneles para hacer el seguimiento de los avances, en los cuales los indicadores pertinentes se desglosan por países menos adelantados y países no pertenecientes a la categoría de menos adelantados. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial también informa anualmente sobre los logros y la ejecución de proyectos y programas en todos los Estados Miembros, incluidos los países menos adelantados, a través de su panel de información del marco integrado de los resultados y la ejecución. En junio de 2022, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual estableció un

mecanismo interno de coordinación para la aplicación de sus entregables para los países menos adelantados para 2022-2031, con el fin de garantizar una coordinación y un seguimiento eficaces de sus avances en entregables específicos. La Comisión Económica para África está ayudando a los países menos adelantados a alinear sus marcos nacionales de planificación con el Programa de Acción de Doha y hacer un seguimiento de la ejecución incorporando el Programa de Acción como módulo en su herramienta integrada de planificación y presentación de informes, que permite alinear los planes nacionales de desarrollo con la Agenda 2030 y la Agenda 2063: El África que queremos. Algunas entidades están desarrollando o han desarrollado plataformas de datos y paneles de información para hacer un seguimiento de los progresos.

#### **D. Alianzas conjuntas y de colaboración**

40. En su encuesta, la Oficina de la Alta Representante encontró que había pruebas sólidas de prácticas y compromisos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas dirigidas a crear y ejecutar programas conjuntos de apoyo al desarrollo en favor de los tres grupos de países. Los coordinadores residentes lideran los esfuerzos para ofrecer un apoyo coordinado del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países menos adelantados. También se esfuerzan por aprovechar la experiencia de las entidades residentes y no residentes de las Naciones Unidas para satisfacer las demandas específicas de los Gobiernos de los países.

41. La Oficina y la Organización Mundial del Comercio firmaron el 11 de junio de 2022 un acuerdo de asociación para reforzar la cooperación con miras a impulsar la participación de los países menos adelantados en el sistema de comercio mundial, en particular apoyando la ejecución de las metas y compromisos relacionados con el comercio del Programa de Acción de Doha. En el marco de la iniciativa Partner2Connect, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Oficina del Enviado del Secretario General para la Tecnología y la Oficina de la Alta Representante están movilizando alianzas para facilitar una conectividad y transformación digital significativas, principalmente en las comunidades más difíciles de conectar en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Encabezada por la Oficina de la Alta Representante, la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se creó en el Foro de Alianzas del Sector Privado, celebrado en 2014 al margen de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La Red reúne a los pequeños Estados insulares en desarrollo y los agentes internacionales del sector privado para compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas a la hora de forjar alianzas con el sector privado para los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Oficina colabora estrechamente con las comisiones regionales en una serie de cuestiones. Por ejemplo, la CESPAP ha integrado un órgano especial sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en la serie de sesiones ministeriales de su período de sesiones anual, y la Oficina realiza una contribución sustancial a este importante acontecimiento cada año y participa activamente en él. En noviembre de 2020, la Oficina, en nombre de las Naciones Unidas, y el Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral firmaron un memorando de entendimiento para forjar una mayor colaboración en su trabajo.

## V. Mayor demanda y carga de trabajo

### A. Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

42. Los retos y las prioridades especiales de los países menos adelantados ocupan un lugar destacado en la Agenda 2030. La Agenda 2030 reconoció al Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 como una parte integral y proporcionó vínculos efectivos con los mecanismos de seguimiento y examen de todos los procesos y conferencias pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los relativos a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo<sup>7</sup>. Los países menos adelantados han integrado la Agenda 2030 en sus estrategias nacionales de desarrollo.

43. Algunos países han avanzado hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la adopción de la Agenda 2030. Sin embargo, el brote de la pandemia de COVID-19 y sus persistentes repercusiones, la guerra en Ucrania y sus graves consecuencias económicas y sociales, y los devastadores efectos del cambio climático han afectado gravemente al panorama mundial en materia de desarrollo. Los avances conseguidos con tanto esfuerzo se han revertido y los Objetivos han sufrido un importante revés. Una evaluación preliminar de cerca de 140 metas sobre las que se dispone de datos muestra que solo un 12 % están bien encaminadas y el resto no lo están o han retrocedido. Según las tendencias actuales, 575 millones de personas seguirán viviendo en la pobreza extrema en 2030. Aproximadamente la mitad de ellas vivirán en países menos adelantados.

44. El cumplimiento de la Agenda 2030 es de vital importancia para garantizar el bienestar, la dignidad y los derechos de los millones de personas en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo que sufren pobreza extrema, hambre, malnutrición y diversas emergencias sanitarias. Desgraciadamente, si se sigue actuando como hasta ahora, es muy poco probable que los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo alcancen los Objetivos para 2030.

45. La Organización debe reforzar su capacidad y centrar más su trabajo en los Objetivos, prestando especial atención a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esto requerirá que la Oficina de la Alta Representante redoble sus esfuerzos para impulsar la implementación de los Objetivos en los años restantes de la Agenda 2030. Por lo tanto, la Oficina debe reforzarse para que pueda mejorar la coordinación del apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo con miras a garantizar la implementación acelerada de la Agenda 2030 en estos países.

46. La Oficina debe desempeñar un papel clave en la prestación de apoyo sustantivo y analítico a los países menos adelantados, sin duplicar la labor actual del sistema de las Naciones Unidas, incluso a nivel regional y nacional, a fin de garantizar que esos países puedan participar activamente en todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y en las actividades de seguimiento conexas, y que sus prioridades queden debidamente reflejadas en las actas y los documentos finales. Esto incluye el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y los

<sup>7</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General, párr. 82.

procesos relacionados con Nuestra Agenda Común, incluida la Cumbre del Futuro. En este contexto, es importante reforzar la capacidad de la Oficina para potenciar su papel de apoyo a los países menos adelantados a la hora de reflejar sus prioridades en las grandes conferencias y cumbres en los ámbitos económico, social y ambiental, basándose en las propuestas incluidas en el proyecto de presupuesto por programas para 2024.

## **B. Apoyo a la ejecución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados**

47. De conformidad con el Programa de Acción de Doha, la Oficina de la Alta Representante tiene el mandato de ayudar al Secretario General en el seguimiento y la vigilancia sistemáticos y efectivos de la ejecución del Programa de Acción y la plena movilización y coordinación de todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante el uso de datos, con miras a facilitar la ejecución coordinada del Programa de Acción y la coherencia en su seguimiento y vigilancia a nivel nacional, regional y mundial, en consonancia con la Agenda 2030.

48. El Programa de Acción de Doha contiene una serie de objetivos, entregables y compromisos ambiciosos y cuantificables en apoyo del desarrollo sostenible de los países menos adelantados. En él, se solicita al Secretario General que estudie la viabilidad de establecer cinco entregables clave para los países menos adelantados, a saber, una universidad en línea, la constitución de reservas de alimentos, un centro internacional de apoyo a la inversión, el mecanismo de apoyo a la graduación sostenible y un mecanismo de mitigación de crisis y fomento de la resiliencia. Se están llevando a cabo los preparativos para realizar el estudio de viabilidad necesario para estos entregables.

49. Aunque el Programa de Acción de Doha se rige por el principio de la responsabilidad compartida y la rendición de cuentas mutua entre los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, la propiedad, el liderazgo y la responsabilidad principal del desarrollo en los países menos adelantados recae en los propios países. Por lo tanto, el éxito de la ejecución del Programa de Acción depende de su integración significativa en los planes estratégicos nacionales de los países menos adelantados y de su ejecución oportuna en los ámbitos pertinentes, junto con el apoyo que los asociados para el desarrollo en esos países se comprometieron a prestar en el Programa de Acción.

50. De conformidad con el Programa de Acción de Doha, el Gobierno de cada país menos adelantado deberá elaborar una estrategia nacional ambiciosa de ejecución del Programa de Acción e incorporar las disposiciones de este en sus políticas y estrategias nacionales y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y llevar a cabo exámenes periódicos liderados e impulsados por los países en los que participen plenamente todos los principales interesados.

51. En el Programa de Acción de Doha, los Estados Miembros pidieron a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que integraran el Programa de Acción en sus planes estratégicos y programas de trabajo anuales y en la presentación de informes, y que apoyaran a los coordinadores residentes en los países menos adelantados y los ayudaran a incorporar el Programa de Acción en la planificación del desarrollo a nivel nacional de forma coordinada y cohesionada<sup>8</sup>.

52. De la misma manera, la Asamblea General exhortó a los asociados para el desarrollo y a todos los demás interesados pertinentes a que aplicaran el Programa de

---

<sup>8</sup> Resolución 76/258 de la Asamblea General, anexo, párr. 291.

Acción de Doha integrándolo en sus respectivos marcos normativos, programas y actividades nacionales de cooperación, según procediera, para asegurar un apoyo más eficaz, previsible y específico a los países menos adelantados, como se establece en el Programa de Acción, y el cumplimiento de sus compromisos, y a que considerasen la posibilidad de adoptar medidas apropiadas para suplir posibles insuficiencias y deficiencias<sup>9</sup>.

53. La ejecución del Programa de Acción de Doha y su integración en las estrategias nacionales de desarrollo son de vital importancia para los países menos adelantados y podrían contribuir significativamente a que puedan abordar los retos actuales a los que se han estado enfrentando de una manera sostenible y resiliente y aprovechar las oportunidades que ofrecen sus recursos naturales, el aumento de la población en edad de trabajar, las ideas y la creatividad innovadoras propias, así como encarar cuestiones nuevas y emergentes para catalizar el mayor volumen posible de efectos multiplicadores en el crecimiento y el desarrollo.

54. La Oficina de la Alta Representante creará recursos de conocimiento que servirán de base para la integración a nivel nacional del Programa de Acción de Doha en todos los países menos adelantados y que también apoyarán el logro de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, así como la recuperación de la pandemia de COVID-19. La Oficina debe reforzar la capacidad de las partes interesadas de los países menos adelantados, en particular de los responsables políticos nacionales, para integrar el Programa de Acción en los planes y estrategias nacionales de desarrollo, así como en otros procesos de formulación de políticas, presupuestación, seguimiento, evaluación y presentación de informes. La Oficina también debe facilitar el intercambio de experiencias y mejores prácticas en la integración del Programa de Acción en los procesos nacionales de desarrollo utilizando la red de puntos focales nacionales de los países menos adelantados.

### **C. Seguimiento y control a nivel nacional y apoyo a los puntos focales nacionales**

55. En el párrafo 306 del Programa de Acción de Doha, se invita a la Oficina de la Alta Representante a seguir reforzando la red de puntos focales nacionales de los países menos adelantados y a convocar reuniones anuales de los puntos focales para facilitar el intercambio de experiencias y mejores prácticas en la incorporación del Programa de Acción y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los procesos nacionales de desarrollo, así como su aplicación y seguimiento, crear redes entre homólogos y comprender mejor los medios de ejecución existentes, en particular modelos operativos y de financiación viables.

56. Asimismo, se establece que, para ejecutar el Programa de Acción de Doha, es fundamental la existencia de mecanismos eficientes de seguimiento y vigilancia adaptados a escala nacional, subregional, regional y mundial y plenamente compatibles con los marcos existentes, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los mecanismos nacionales, regionales y mundiales deberán complementarse y reforzarse mutuamente. Se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la rendición de cuentas mutua de los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en relación con los compromisos asumidos en el marco del Programa de Acción de Doha.

57. Revisten especial importancia las disposiciones nacionales, en vista de que son los propios países menos adelantados los que gestionan y lideran el Programa de Acción de Doha. A escala nacional, el Gobierno de cada país menos adelantado deberá

<sup>9</sup> Resolución 77/177 de la Asamblea General, párr. 4.

elaborar una estrategia nacional ambiciosa de ejecución del Programa de Acción e incorporar las disposiciones de este en sus políticas y estrategias nacionales y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y llevar a cabo exámenes periódicos liderados e impulsados por los países en los que participen plenamente todos los principales interesados.

58. La Oficina de la Alta Representante, en coordinación con las oficinas de los coordinadores residentes que correspondan, debe realizar un seguimiento periódico de los 46 puntos focales nacionales y proporcionarles el asesoramiento técnico y las herramientas concretas necesarias para integrar el Programa de Acción de Doha en sus estrategias nacionales de desarrollo, elaborar una hoja de ruta para la aplicación nacional, ejecutar proyectos y programas específicos y llevar a cabo exámenes y seguimiento periódicos de la ejecución del Programa de Acción con datos y estadísticas auténticos y comparables. La Oficina también debe adoptar medidas de capacitación de los puntos focales nacionales para que puedan realizar estas actividades de manera eficaz y eficiente.

## **D. Apoyo a la ejecución de los cinco entregables principales**

### **1. Universidad en línea**

59. El Programa de Acción de Doha contiene la meta de realizar estudios de viabilidad para estudiar la posibilidad de establecer una universidad en línea u otra plataforma equivalente para los países menos adelantados a los efectos de fomentar la educación universitaria en línea en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, de grado y de postgrado, en los países menos adelantados y los países que se han graduado recientemente. Los objetivos principales de la universidad en línea propuesta son: a) proporcionar apoyo normativo para promover la educación a distancia y el aprendizaje abierto en estudios de grado y postgrado en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas; b) garantizar una paridad de género del 50 % en todos los niveles sin dejar de facilitar un acceso especial a la población más pobre y en situaciones vulnerables; c) crear una red virtual de instituciones de enseñanza dentro de los países menos adelantados y con otros países; d) colaborar en el diseño de cursos y la preparación de programas de estudio; y e) lograr la ampliación y la sostenibilidad del sistema de educación. Los Estados Miembros solicitaron al Secretario General que presentase un informe a la Asamblea General para su examen en el septuagésimo octavo período de sesiones en el que figuraran, entre otras cosas, una relación de las iniciativas existentes, nuevas modalidades posibles, las necesidades de recursos, los requisitos de acreditación y las fuentes de financiación sostenible<sup>10</sup>.

60. En el Programa de Acción de Doha, los Estados Miembros se comprometieron a ayudar a los países menos adelantados a acceder a instrumentos y tecnologías digitales y utilizarlos eficazmente para mejorar los resultados educativos de todos los alumnos para cumplir los requisitos en materia de aprendizaje y educación en función del contexto local. Los Estados Miembros también se comprometieron a prestar apoyo a las actividades nacionales a gran escala dirigidas a emplear todo tipo de tecnología de aprendizaje a distancia, incluida tecnología de bajo costo, con fines de aprendizaje a distancia y educación en línea, en particular mediante tecnologías digitales, para mejorar la resiliencia de unos sistemas educativos nacionales equitativos y eficientes, así como a impartir capacitación para fomentar las competencias digitales de los alumnos y los docentes.

<sup>10</sup> Resolución 76/258 de la Asamblea General, anexo, párrs. 45 y 52.

61. Mientras que los países menos adelantados han progresado considerablemente en el acceso a la educación en términos de matriculación en primaria y secundaria, se enfrentan a retos persistentes en la matriculación en el nivel terciario, dado que la matriculación bruta en educación terciaria fue de solo el 11 % en 2020. También existen en la educación terciaria disparidades entre hombres y mujeres y entre los más pobres y vulnerables. Además, los sistemas educativos de los países menos adelantados no son totalmente adecuados para su finalidad, dado que no pueden dotar a los jóvenes de los conocimientos, la experiencia, las aptitudes o los valores necesarios para prosperar en un mundo laboral en rápida evolución, en el que muchos de los empleos tradicionales se están volviendo obsoletos.

62. Una universidad en línea contribuirá de forma importante a afrontar los retos relacionados con la cantidad y la calidad de la educación terciaria y al logro del Objetivo 4, cuya visión global es permitir que todos los estudiantes adquieran los conocimientos y las capacidades necesarios para promover el desarrollo sostenible.

63. La Oficina de la Alta Representante, en plena coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, preparará el informe del Secretario General y llevará a cabo actividades de seguimiento de conformidad con los mandatos intergubernamentales pertinentes en el período previo al establecimiento de la entidad mediante apoyo político, técnico y logístico. La Oficina también contribuirá a movilizar el apoyo político y los recursos necesarios mediante actividades de promoción y extensión. La Oficina aprovechará la experiencia, las instalaciones y los recursos de todo el sistema de las Naciones Unidas para apoyar los servicios de educación en línea en los países menos adelantados, con el fin de proporcionar a los estudiantes pobres y desfavorecidos acceso a Internet y a los servicios digitales. De crearse, la entidad propuesta podrá contribuir de manera considerable al logro del Objetivo 4 y de otros Objetivos pertinentes.

## 2. Almacenamiento de alimentos

64. En el Programa de Acción de Doha, los Estados Miembros reconocieron la necesidad de hacer frente a condiciones de inseguridad alimentaria grave y solicitaron al Secretario General que explorara la viabilidad, la eficacia y las modalidades administrativas de un sistema regional y subregional de almacenamiento de existencias para los países menos adelantados o un mecanismo alternativo, como las transferencias en efectivo, teniendo en cuenta los posibles riesgos y consecuencias de índole económica, y que informara de ello a la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones para que esta examinara la cuestión<sup>11</sup>. Con arreglo a esto, el Secretario General presentó a la Asamblea su informe sobre la inseguridad alimentaria en los países menos adelantados: opciones para un sistema de constitución de existencias y medios complementarios a nivel mundial, regional y subregional (A/77/291).

65. La Asamblea General tomó nota de las recomendaciones del Secretario General, en particular las relativas a un mecanismo de financiación de las importaciones de alimentos, un servicio de garantía de crédito, y un sistema especial de reservas alimentarias, y solicitó al Secretario General que realizara un estudio, con el apoyo de secretaría proporcionado por la Oficina de la Alta Representante, con el fin de someter a una evaluación más a fondo las recomendaciones propuestas para los países menos adelantados, especificando sus modalidades, atribuciones y estructuras de gobernanza y apoyo, y que presentase un informe con sus recomendaciones a la Asamblea en su septuagésimo octavo período de sesiones<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> *Ibid.*, párr. 42.

<sup>12</sup> Resolución 77/177 de la Asamblea General, párr. 26.

66. La seguridad alimentaria y nutricional sigue siendo un grave problema para los países menos adelantados, donde la tasa media de subalimentación era del 22,1 % en 2022 (véase [A/78/112-E/2023/94](#)). Los sistemas alimentarios de los países menos adelantados son muy vulnerables a las perturbaciones externas y muchos de esos países sufren a menudo emergencias alimentarias. La Organización Mundial del Comercio clasifica a todos los países menos adelantados como países en desarrollo importadores netos de alimentos. Las estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura muestran que el número de personas que sufren inseguridad alimentaria grave aumentó de 243,2 en 2020 a 265,9 millones en 2021 en esos países (*ibid.*).

67. La inseguridad alimentaria, la malnutrición y las consecuencias de las emergencias alimentarias ponen en grave riesgo el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de los países menos adelantados. La puesta en marcha de un sólido sistema de reservas de alimentos podría responder eficazmente a las emergencias alimentarias y mejorar la red de seguridad social en los países menos adelantados, garantizando un futuro más sostenible e inclusivo para todos. El próximo Momento de las Naciones Unidas para Hacer Balance de los Sistemas Alimentarios, el primero que convocará el Secretario General tras la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, será una oportunidad para seguir avanzando en esta recomendación.

68. De acuerdo con el mandato de la Asamblea General, la Oficina apoyará un ejercicio de determinación del alcance para identificar los elementos y consideraciones esenciales para un sistema de constitución de reservas eficiente y adaptado a las necesidades específicas de los países menos adelantados. Como parte del ejercicio, se evaluarán los requisitos operativos, la participación de las partes interesadas, las estructuras de gobernanza, los mecanismos financieros y las consideraciones logísticas. El sistema propuesto garantizará la complementariedad con las iniciativas existentes, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos. En el marco del sistema, se adquirirán, almacenarán y distribuirán reservas de alimentos para ayudar a los países menos adelantados durante las emergencias, utilizando tanto reservas físicas como virtuales a fin de asegurar la flexibilidad y la eficacia.

69. La Oficina, en plena coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, apoyará el ejercicio de determinación del alcance y las medidas subsiguientes, de conformidad con el mandato de la Asamblea General, en el período previo a la puesta en marcha de la constitución de reservas de alimentos para los países menos adelantados, aprovechando los conocimientos colectivos de que dispone el sistema de las Naciones Unidas y movilizando el apoyo político y la labor de promoción.

### **3. Régimen de promoción de las inversiones para los países menos adelantados**

70. En el Programa de Acción de Doha los Estados Miembros se comprometieron a poner en práctica la decisión que figuraba en la Agenda de Acción de Addis Abeba de adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones para los países menos adelantados. Asimismo, reiteraron la decisión de ofrecer apoyo financiero y técnico para la preparación de proyectos y la negociación de contratos, asesoramiento en materia de solución de controversias relacionadas con las inversiones, acceso a información sobre servicios de inversión, mejora de los entornos propicios y fianzas y seguros contra riesgos, por ejemplo mediante el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones. Al respecto, los Estados Miembros solicitaron al Secretario General que explorase la viabilidad de establecer un centro de apoyo a la inversión internacional para los países menos adelantados en forma de ventanilla única que movilizara el apoyo a la implantación del régimen de promoción de las inversiones

para los países menos adelantados y los países que se han graduado y que presentase este estudio y sus recomendaciones a la Asamblea General para que esta los examinase en su septuagésimo octavo período de sesiones<sup>13</sup>.

71. La inversión extranjera directa (IED) es una importante fuente de financiación para el desarrollo para los 46 países menos adelantados. Sin embargo, los flujos de IED a dichos países han sido siempre pequeños en volumen y se han concentrado en pocos países y sectores. Tras un pronunciado descenso en el bienio 2016-2017, los flujos de IED hacia los países menos adelantados registraron un ligero repunte en 2021, alcanzando los 26.000 millones de dólares. La participación de los países menos adelantados en los flujos mundiales de IED sigue siendo baja, de solo el 1,6 %<sup>14</sup>.

72. Existe un amplio consenso en la comunidad internacional sobre el hecho de que se puede y se debe hacer mucho más para aumentar la proporción de flujos de IED hacia los países menos adelantados, su diversificación geográfica y sectorial y para movilizar los flujos hacia la aceleración del proceso de desarrollo sostenible de esos países y ayudarlos a graduarse.

73. Conforme a lo solicitado por los Estados Miembros<sup>15</sup>, la Oficina de la Alta Representante llevará a cabo un inventario exhaustivo de los mecanismos de apoyo a la inversión de que disponen actualmente los países menos adelantados, incluso dentro del sistema de las Naciones Unidas, a escala mundial, regional y nacional, mediante un análisis crítico de su eficacia y de la facilidad de acceso para los beneficiarios, con miras a evitar la duplicación de los mecanismos o iniciativas existentes. La Oficina también presentará propuestas sobre la creación de un centro internacional de apoyo a la inversión para los países menos adelantados, así como sobre sus aspectos administrativos y de gobernanza, para su consideración por parte de los Estados Miembros.

74. La Oficina, en plena coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, apoyará las medidas subsiguientes encomendadas por la Asamblea General con miras a la creación de un centro internacional de apoyo a la inversión para los países menos adelantados en forma de ventanilla única. La Oficina aprovechará los recursos colectivos y la experiencia disponible en las Naciones Unidas y llevará a cabo las actividades de promoción necesarias para movilizar recursos y apoyo.

#### **4. Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible**

75. El Programa de Acción de Doha hace especial hincapié en las prioridades de los países en proceso de graduación o que se han graduado y contiene disposiciones sobre medidas especiales de apoyo a estos países. Los Estados Miembros reiteraron su convicción de que ningún país que se gradúe de la categoría de países menos adelantados debe sufrir menoscabo o retroceso de sus avances en materia de desarrollo.

76. En el Programa de Acción de Doha los Estados Miembros acogieron con satisfacción el establecimiento por la Oficina de la Alta Representante, en calidad de presidencia del equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación y la transición fluida, y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en calidad de secretaria del Comité de Políticas de Desarrollo, de un Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible como solución concreta dirigida por los países con fines de apoyo específico al desarrollo de la capacidad. Asimismo, se exhortó a los Estados Miembros a que prestasen apoyo a esta iniciativa para fortalecer en mayor medida el

<sup>13</sup> Resolución 76/258 de la Asamblea General, anexo, párr. 261.

<sup>14</sup> UNCTAD, "Investment flows to least developed countries affected disproportionately by global crises".

<sup>15</sup> Resolución 76/258 de la Asamblea General, anexo, párr. 261.

apoyo coordinado y coherente del sistema de las Naciones Unidas y agrupar los servicios integrados de asesoramiento y creación de capacidad relacionados con la graduación para países específicos en atención a las preocupaciones de los Estados Miembros en ese ámbito y en calidad de depósito y centro de intercambio de ideas para iniciativas y proyectos emprendidos en apoyo de estos países<sup>16</sup>.

77. A pesar de los considerables avances y oportunidades que sustentan la graduación, el hecho es que muchos de los retos en materia de desarrollo a los que se enfrentan los países menos adelantados siguen prevaleciendo incluso después de la graduación y se ven exacerbados a la luz de los retos globales en curso, que probablemente den lugar a graves contracciones de sus economías e importantes reveses para las perspectivas de desarrollo de los países graduados.

78. La Oficina, en su calidad de Presidencia del equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación de los países menos adelantados, apoyará la plena entrada en funcionamiento del Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible, destinado a ayudar a todos los países menos adelantados que hayan sido evaluados como aptos para la graduación al menos una vez y a los países graduados. En abril de 2023, había 16 países menos adelantados en proceso de graduación (6 en África, 7 en Asia y 3 en el Pacífico). El Mecanismo está diseñado para funcionar en función de la demanda y cuenta con seis líneas de servicio principales, que son las siguientes:

- a) Gestión de la pérdida de medidas de apoyo internacional existentes específicas para los países menos adelantados;
- b) Mejora de la capacidad de los países menos adelantados que están en vías de graduarse y de los que se han graduado para acceder a ayudas específicas destinadas a países que no pertenecen a la categoría de países menos adelantados;
- c) Elaboración y aplicación de una estrategia de transición fluida;
- d) Asistencia en el acceso a la financiación para la transición y etapas posteriores;
- e) Facilitación de la cooperación Sur-Sur, el diálogo y el intercambio de conocimientos y experiencias específicos de cada país y región;
- f) Aseguramiento de la participación efectiva en el proceso de seguimiento del Comité de Políticas de Desarrollo.

## **5. Mitigación de las crisis y medidas de creación de resiliencia para los países menos adelantados**

79. En el Programa de Acción de Doha, los Estados Miembros subrayaron la necesidad de reforzar el actual sistema integral de alerta temprana y las medidas integrales de mitigación de las crisis multirriesgos y creación de resiliencia en favor de los países menos adelantados, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, como instrumento esencial para crear resiliencia frente a las repercusiones de diversas conmociones y mitigarlas, y se comprometieron a aprovechar de la mejor manera las iniciativas existentes. Asimismo, invitaron al Secretario General a realizar, junto con los países menos adelantados, un estudio exhaustivo en el que participasen la totalidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otras partes interesadas en relación con las disposiciones actuales, las enseñanzas extraídas y las carencias detectadas y a presentarlo a la Asamblea General para su ulterior examen<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> *Ibid.*, párr. 283.

<sup>17</sup> *Ibid.*, párr. 217.

80. Los países menos adelantados están muy expuestos y son altamente vulnerables a los desastres naturales y otros efectos del cambio climático. Entre los más de 120 países que presentaron informes en 2019 en relación con todas las metas del Marco de Sendái respecto de las pérdidas causadas por desastres, correspondía a los países menos adelantados el 48 % de las perturbaciones de los medios de vida, el 40 % de los fallecimientos, el 17 % de las pérdidas económicas y el 14 % de los daños en la infraestructura, aunque su PIB combinado apenas ascendía al 1,3 % del PIB mundial<sup>18</sup>, debido principalmente a su limitado margen fiscal y capacidad de resiliencia.

81. Las medidas integrales de mitigación de las crisis multirriesgos y creación de resiliencia contribuirán directamente a la ejecución del Programa de Acción de Doha, haciendo frente al cambio climático y la degradación del medio ambiente y reforzando la resiliencia frente a futuras conmociones para lograr un desarrollo sostenible.

82. La Oficina de la Alta Representante, en plena consulta con el sistema de las Naciones Unidas, contribuirá al informe del Secretario General y prestará el apoyo necesario para llevar a cabo las posteriores actividades de seguimiento encomendadas por la Asamblea General. La Oficina también movilizará recursos y apoyo para aplicar las siguientes medidas, teniendo presente la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos en todo el sistema de las Naciones Unidas:

a) Planificación e implementación de la adaptación mediante la formulación de planes nacionales de adaptación y la posterior implementación de las políticas, programas y proyectos identificados por los países menos adelantados;

b) Asistencia técnica para desarrollar sistemas nacionales operativos de información sobre riesgos que apoyen la elaboración de políticas y la toma de decisiones por parte de todos los interesados, incluidos los gobiernos nacionales y locales, las operaciones empresariales del sector privado y la industria aseguradora;

c) Asistencia técnica para prepararse para la gestión de riesgos financieros, especialmente los relacionados con desastres, y para preparar a los países menos adelantados a colaborar con el sector de los seguros con miras a subsanar la enorme deficiencia existente en la cobertura de seguros;

d) Identificación de las lagunas de los sistemas de alerta temprana en los países menos adelantados, actividades de promoción correspondientes para subsanar esas lagunas e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los países menos adelantados como contribución complementaria a la labor en curso en el marco de la iniciativa Alertas Tempranas para Todos del Secretario General;

e) Fortalecimiento del sistema de alerta temprana multirriesgos integral y las medidas integrales de mitigación de las crisis multirriesgos y creación de resiliencia a favor de los países menos adelantados.

## **E. Colaboración estratégica y alianzas con el sistema de coordinadores residentes**

83. El sistema de coordinadores residentes es la espina dorsal del apoyo coordinado de todo el sistema a los países para alcanzar la Agenda 2030 y otros acuerdos intergubernamentales aplicados a nivel nacional. El 92 % de los Gobiernos de los países anfitriones valoró positivamente la labor de los coordinadores residentes a la hora de impulsar las alianzas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los coordinadores residentes proporcionan el liderazgo y la imparcialidad necesarios

<sup>18</sup> *Ibid.*, párr. 198.

para que los equipos de las Naciones Unidas en los países den una respuesta normativa y programática integrada, centrada directamente en las necesidades y prioridades nacionales. Los equipos de las Naciones Unidas en los países ahora rinden cuentas a los coordinadores residentes sobre el apoyo que prestan a los esfuerzos por implementar la Agenda 2030, a través del marco de gestión y rendición de cuentas (véase [A/78/72-E/2023/59](#)).

84. En el Programa de Acción de Doha se invita a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como a los representantes en los países del Grupo Banco Mundial, el FMI y otras instituciones multilaterales, a que sigan colaborando en el seguimiento y la vigilancia nacionales y prestando apoyo al respecto.

85. La Oficina ha establecido una red de coordinadores residentes de los países menos adelantados con miras a dar coherencia al apoyo del sistema de las Naciones Unidas para integrar el Programa de Acción de Doha en el marco para el análisis común sobre el país y la asistencia para el desarrollo sostenible, y movilizar alianzas para la ejecución del Programa de Acción. Los coordinadores residentes trabajarán en colaboración con los Gobiernos de los países menos adelantados, especialmente los puntos focales nacionales para el Programa de Acción de Doha, y los ayudarán a desarrollar su capacidad para integrar y ejecutar el Programa de Acción, así como para realizar el seguimiento, la supervisión y la elaboración de informes basados en pruebas sobre la ejecución. La Oficina llevará a cabo de manera periódica el seguimiento y la coordinación con los coordinadores residentes a través de la Oficina de Coordinación del Desarrollo con miras a garantizar su continua colaboración en la aplicación, el seguimiento y la supervisión a nivel nacional del Programa de Acción y para establecer conexiones fluidas entre los procesos nacionales, regionales y mundiales. Ello contribuirá a sentar unas bases sólidas para la ejecución del Programa de Acción a nivel nacional y garantizará la adecuación de la planificación, la programación, las políticas y el apoyo financiero a las prioridades y necesidades nacionales de los países menos adelantados, lo que permitirá la plena ejecución del Programa de Acción. También se ha creado una red similar de coordinadores residentes para los países en desarrollo sin litoral, con el fin de apoyar los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral y la integración y aplicación del próximo programa de acción para estos países.

## **F. Trabajos de investigación y análisis**

86. De conformidad con el Programa de Acción de Doha, se encomendó a la Oficina de la Alta Representante emprender labores analíticas y de investigación para prestar apoyo sustantivo a los países menos adelantados en las consultas de grupos y su participación en otras reuniones y conferencias intergubernamentales para facilitar las decisiones con base científica y empírica en favor de los países menos adelantados teniendo en cuenta las dificultades y oportunidades nuevas y emergentes; apoyar los trabajos de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en lo que respecta a los países menos adelantados; y fomentar el debate y el pensamiento innovador, promover el consenso sobre las formas de avanzar y coordinar los esfuerzos para lograr la ejecución del Programa de Acción. También se le encomendó la tarea de vigilar la evolución de las

políticas sectoriales en los procesos intergubernamentales de las organizaciones internacionales y regionales competentes<sup>19</sup>.

87. Los retos y prioridades de los tres grupos de países, reflejados en sus respectivos programas de acción, son de naturaleza única. En el cambiante contexto mundial actual, la situación de los pobres y las perspectivas de estos países se ven seriamente afectadas por los principales acontecimientos económicos, financieros y comerciales mundiales, así como por los nuevos retos que surgen y que a menudo no pueden preverse por completo. Estos factores exigen que se lleven a cabo estudios de diagnóstico en profundidad y un mayor número de actividades de seguimiento basado en pruebas. Los trabajos de investigación y análisis que lleva a cabo el sistema de las Naciones Unidas se centran en las tendencias y situaciones de los países en función de su nivel de ingresos y, a menudo, de su situación geográfica dividida en varias regiones y subregiones. Muy pocos estudios proporcionan datos y análisis desglosados sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, lo que limita seriamente la capacidad de estos grupos de países para participar eficazmente en los debates con datos e información basados en pruebas. Por lo tanto, la Oficina debe ser capaz de llevar a cabo una labor de investigación y análisis sobre los problemas a los que se enfrentan estos países, incluidos los nuevos y emergentes, con el fin de fundamentar mejor el asesoramiento político y las actividades operativas y de promoción.

88. La Oficina requiere capacidad y experiencia para apoyar las decisiones basadas en la ciencia y la evidencia y la formulación de políticas a nivel intergubernamental. Los expertos en datos pueden desempeñar un papel vital al permitir a la Oficina realizar investigaciones y análisis exhaustivos, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones basadas en pruebas en favor de los países menos adelantados. La recopilación y evaluación de los datos pertinentes ayudará a identificar los retos emergentes y las oportunidades potenciales. Al proporcionar perspectivas respaldadas científicamente, la Oficina facilitará la realización de debates constructivos durante las consultas de grupo y las reuniones intergubernamentales. Este enfoque garantizará que la Oficina pueda ayudar a los Estados Miembros a tomar decisiones bien fundadas que tengan en cuenta la evolución de las circunstancias de los países más vulnerables.

89. Además, el conocimiento de los datos facilitará un seguimiento diligente de la evolución de las políticas internacionales pertinentes para los países menos adelantados. También ayudará a facilitar la vigilancia sobre los resultados de las grandes conferencias mundiales y evaluar continuamente sus implicaciones. Este enfoque proactivo permitirá identificar lagunas, anticipar posibles repercusiones y emprender iniciativas de promoción encaminadas a la ejecución eficaz y oportuna del Programa de Acción de Doha. Al mantenerse al día sobre la evolución de las políticas sectoriales a escala internacional y regional, la Oficina aportará valiosos conocimientos que contribuirán a los esfuerzos de la Organización por apoyar y capacitar a estas naciones vulnerables.

90. El conocimiento de los datos también permitirá a la Oficina elaborar informes insignia, documentos analíticos, notas informativas y documentos temáticos centrados en los complejos retos económicos, sociales y ambientales y en los problemas contemporáneos a los que se enfrenta el mundo, con especial atención a los tres grupos de países, y formular recomendaciones sobre las opciones políticas para abordar los retos sobre el terreno que puedan informar los debates en curso. También ayudará a identificar intervenciones eficaces para encontrar soluciones tangibles, aumentar la resiliencia y reforzar la cooperación multilateral.

<sup>19</sup> *Ibid.*, párr. 304 b).

## **G. Seguimiento de la evolución de las políticas sectoriales**

91. En el Programa de Acción de Doha se decidió que la Oficina de la Alta Representante vigilaría la evolución de las políticas sectoriales en los procesos intergubernamentales de las organizaciones internacionales y regionales competentes y la evolución de las políticas internacionales de interés para los países menos adelantados, incluidos los resultados de las principales conferencias mundiales, y emprendiendo tareas de promoción dirigidas a la ejecución eficaz y pronta del Programa de Acción de Doha<sup>20</sup>.

92. Como ya se ha mencionado, siguen celebrándose debates y consultas sobre diversas cuestiones temáticas, en el marco de varias conferencias, cumbres y foros de las Naciones Unidas. Estos debates temáticos y sectoriales desembocan en recomendaciones y planes de acción específicos que a menudo tienen ramificaciones para los países menos adelantados y otros países vulnerables. Por lo tanto, la Oficina debe seguir de cerca la evolución de las políticas sectoriales en los procesos intergubernamentales de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, analizar sus ramificaciones para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y prestar apoyo sustantivo para que los países menos adelantados puedan participar activamente en estos procesos y poner de relieve sus retos y prioridades clave.

## **H. Directrices operacionales para el apoyo prestado a los países en situaciones de conflicto y posconflicto**

93. En el Programa de Acción de Doha, se acoge favorablemente la labor del Grupo Consultivo Interinstitucional para los Países Menos Adelantados, dirigido por la Oficina de la Alta Representante, y se invita a todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a colaborar en el marco del Grupo Consultivo Interinstitucional para elaborar directrices operacionales para su apoyo a los países en situaciones de conflicto y postconflicto.

94. El mundo se enfrenta al mayor número de conflictos violentos desde la Segunda Guerra Mundial, y 2.000 millones de personas viven en lugares afectados por dichos conflictos (véase [S/PV.9250](#)). Tres de cada cuatro países menos adelantados se encuentran en situaciones de conflicto o posteriores a un conflicto. De los 46 países menos adelantados, 24 tenían conflictos activos en 2019. Los países menos adelantados afectados por conflictos necesitan enfoques determinados por el contexto para ocuparse de forma integrada de la pobreza, la seguridad y la gobernanza<sup>21</sup>.

95. La comunidad internacional debe fortalecer el apoyo a los países menos adelantados afectados por la fragilidad y el conflicto para abordar las causas profundas del conflicto y las necesidades y situaciones específicas de cada país, incluido un desarrollo socioeconómico amplio, inclusivo y rápido, haciendo especial hincapié en la mejor reconstrucción de las instituciones y la capacidad nacionales, la reconstrucción de la infraestructura crítica y la generación de empleo productivo y el trabajo decente para todos<sup>22</sup>.

96. En el Programa de Acción de Doha, se anima a los donantes bilaterales y las instituciones multilaterales a aumentar el apoyo a estos países. El apoyo debe adaptarse a la consolidación de la paz y la construcción del Estado con miras a lograr un desarrollo sostenible, construir una sociedad pacífica que sea justa e integradora,

<sup>20</sup> *Ibid.*, párrs. 304 a 305.

<sup>21</sup> *Ibid.*, párr. 81.

<sup>22</sup> *Ibid.*, párr. 91

aumentar la resiliencia frente a futuras crisis, promover una mano de obra cualificada e instituciones eficientes, y acelerar el crecimiento económico integrador y el desarrollo sostenible.

97. El sistema de las Naciones Unidas cuenta con amplios programas para hacer frente a las situaciones de conflicto y posconflicto. La Oficina de la Alta Representante, en el marco del Grupo Consultivo Interinstitucional para los Países Menos Adelantados, coordinará la elaboración de directrices operacionales para el apoyo del sistema de las Naciones Unidas prestado a los países en situaciones de conflicto y posconflicto y llevará a cabo exámenes y seguimientos periódicos de su aplicación.

## **I. Apoyo al desarrollo del índice de vulnerabilidad multidimensional**

98. La Asamblea General decidió que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de la Alta Representante, en el marco de sus respectivos mandatos, prestaran apoyo a la labor del Panel de Alto Nivel sobre la Elaboración de un Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo actuando como secretaría, y solicitó al Secretario General que le presentara, en su septuagésimo séptimo período de sesiones, un informe actualizado sobre la marcha de los trabajos<sup>23</sup>. La Oficina, junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, actúa como secretaría del Panel y es responsable de producir y editar documentos de referencia y los informes provisionales y finales, apoyar las comunicaciones y la divulgación, coordinar la coordinación con todas las partes interesadas y organizar las reuniones y otros actos<sup>24</sup>. La Oficina y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales han estado aportando conocimientos técnicos y políticos sustantivos específicos en apoyo del Panel, entre otras cosas coordinando las contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas y dirigiendo una estrategia de promoción destinada a fomentar la adopción y el uso del Índice, incluso entre las instituciones financieras internacionales (A/77/218, párr. 19). La Oficina seguirá prestando apoyo sustantivo y técnico a los trabajos relacionados con el índice y la estrategia de promoción.

## **J. Apoyo sustantivo y de organización para la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral y seguimiento de los próximos programas de acción**

99. La Oficina de la Alta Representante presta apoyo sustantivo y de organización para la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral. La Alta Representante ha sido nombrada Asesora Especial del Secretario General para la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y secretaria general para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral.

<sup>23</sup> Resolución 76/203 de la Asamblea General, párr. 8 a).

<sup>24</sup> La Oficina de la Presidencia de la Asamblea General y la Secretaría (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y Oficina de la Alta Representante) preparan los términos de referencia del Panel de Alto Nivel de conformidad con la resolución 76/203 de la Asamblea General y otros documentos pertinentes. Véase <https://sdgs.un.org/topics/small-island-developing-states/mvi>.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

100. El apoyo prestado por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y la Oficina de la Alta Representante a los países menos adelantados ha aumentado. Sin embargo, las necesidades de esos 46 países —que constituyen casi un cuarto de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, son los países más vulnerables y tienen una población acumulada de más de 1.100 millones de habitantes— son importantes y cada vez más urgentes.

101. En consecuencia, el sistema de las Naciones Unidas debe aumentar su asistencia sustantiva y técnica a los países menos adelantados de manera oportuna, a largo plazo, previsible y flexible. El sistema también debería desempeñar un papel activo y catalizador para representar a esos países en los foros en los que no están representados.

102. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberían elaborar directrices internas sobre cómo reflejar la prioridad declarada para los países menos adelantados en las asignaciones presupuestarias o los proyectos de desarrollo de la capacidad. También pueden establecer asignaciones o metas específicas destinadas a los países menos adelantados en sus presupuestos básicos. Es necesario que las organizaciones internacionales, incluidos el Banco Mundial y el FMI, reconozcan la categoría de países menos adelantados y pongan en marcha programas adaptados para garantizar un apoyo global coherente y consistente a los países más vulnerables del mundo. Es importante que las organizaciones internacionales integren plenamente el Programa de Acción de Doha en sus mandatos operacionales y creen una dependencia específica y puntos focales para los países menos adelantados.

103. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debería ampliar el uso de la categoría de país menos adelantado en la programación y la presupuestación. Es necesario integrar en los programas de trabajo el apoyo a los países en proceso de graduación y los que ya se han graduado como un enfoque institucional, en vista del creciente número de países en proceso de graduación y de su necesidad de recibir un apoyo continuado del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

104. La Oficina presta apoyo a los 92 países más vulnerables de acuerdo con su amplio y diverso mandato. Dada la complejidad de las limitaciones geográficas y estructurales a la que se enfrentan estos países y a las consecuencias desproporcionadas de los retos nuevos y emergentes, la necesidad del apoyo de la Oficina es primordial. A lo largo de los años, el alcance y la complejidad de las responsabilidades de la Oficina han aumentado considerablemente. Además de sus mandatos originales, la Oficina debe llevar a cabo de manera obligatoria la prestación de apoyo sustantivo y técnico a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo para la implementación de la Agenda 2030 y los respectivos programas de acción; el seguimiento y control de la implementación a nivel nacional; y el seguimiento de la evolución de las políticas sectoriales en los procesos intergubernamentales de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes. El apoyo sustantivo y técnico prestado a los procesos de consulta en grupo también se ha ampliado considerablemente, en comparación con períodos anteriores.

105. La Oficina, en cooperación con otras entidades organizativas, ayudará a los países menos adelantados a integrar el Programa de Acción de Doha en sus políticas y programas nacionales. La Oficina hará un seguimiento de las medidas adoptadas a nivel nacional basándose en las aportaciones de los Gobiernos, los

organismos del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, y apoyará el seguimiento del Programa de Acción por parte de los países menos adelantados a nivel mundial y sectorial. La Oficina también tiene el mandato de seguir reforzando la red de puntos focales nacionales de los países menos adelantados. Dichas actividades supondrán un aumento significativo de las responsabilidades de la Oficina y de otros agentes en lo que respecta a la organización y realización de talleres, seminarios y otras actividades a nivel mundial, regional y nacional, así como a la realización de un seguimiento y control periódicos a nivel nacional.

106. La Oficina llevará a cabo trabajos de investigación y análisis para facilitar la toma de decisiones basadas en la ciencia y la evidencia sobre las prioridades de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, teniendo en cuenta los retos y oportunidades nuevos y emergentes, apoyar los trabajos de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, Nuestra Agenda Común y la JJE en lo que respecta a los países menos adelantados, y fomentar el debate y el pensamiento innovador, promover el consenso sobre las formas de avanzar y coordinar los esfuerzos para lograr la ejecución del Programa de Acción de Doha.

107. Los cinco entregables clave del Programa de Acción de Doha, a saber, una universidad en línea, la constitución de reservas de alimentos, un centro internacional de apoyo a la inversión, el Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible y un mecanismo de mitigación de crisis y creación de resiliencia, requerirán una gran labor sustantiva para llevar a cabo un análisis y estudios de viabilidad detallados y para realizar las actividades subsiguientes en el período previo a su ejecución final, así como las actividades de seguimiento necesarias en consonancia con los mandatos intergubernamentales.

108. La Oficina reforzará los Grupos Consultivos Interinstitucionales para los Países Menos Adelantados y para los Países en Desarrollo sin Litoral. Asimismo, coordinará la elaboración de directrices operacionales para el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países en situaciones de conflicto y posconflicto y llevará a cabo exámenes periódicos y un seguimiento de su aplicación para garantizar un apoyo adaptado y ampliado de forma coordinada a dichos países.

109. La Oficina ha estado aportando conocimientos técnicos y políticos sustantivos específicos en apoyo de la labor del Panel de Alto Nivel sobre la Elaboración de un Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, entre otras cosas coordinando las contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas y dirigiendo una estrategia de promoción destinada a fomentar la adopción y el uso del Índice, incluso entre las instituciones financieras internacionales. La Oficina seguirá prestando apoyo sustantivo y técnico a los trabajos relacionados con el índice y la estrategia de promoción.

110. Con miras a aumentar la coherencia y la coordinación en la ejecución del Programa de Acción de Doha y promover la capacidad de investigación, análisis y gestión de datos de la Oficina, se revisarán la ubicación del Servicio de Elaboración y Coordinación de Políticas, Seguimiento y Presentación de Informes, la Dependencia de Promoción y Extensión y las funciones de investigación y coordinación analítica.

111. Los fondos fiduciarios para los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral proporcionan un importante apoyo complementario a la labor de la Oficina en el desempeño de su mandato ampliado y la realización de actividades de promoción y extensión. Se insta a los Estados Miembros a

**aumentar sustancialmente sus contribuciones extrapresupuestarias para un seguimiento eficaz del Programa de Acción de Doha y del Programa de Acción de Viena.**

**112. El Secretario General propone reforzar de manera considerable la capacidad y las funciones de la Oficina en vista del aumento de la demanda por parte de los tres grupos de países, mejorar su posición estratégica a la hora de abordar cuestiones y procesos de desarrollo clave relevantes para los países más vulnerables y proporcionar importantes beneficios en materia de servicios, mejorando al mismo tiempo su tasa de ejecución. Se recomienda a la Asamblea General que haga suyas estas propuestas.**

---